



**FACULTAD DE TURISMO
Y FINANZAS**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN
Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO**

**GUÍA DEL ESTUDIANTE
PARA LA REALIZACIÓN DEL
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**

GUÍA DEL ESTUDIANTE PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Se recomienda la lectura completa de este documento antes de comenzar el Trabajo de Fin de Máster.

Índice

1.	Introducción	2
2.	Objetivos de la guía	2
3.	El Trabajo de Fin de Máster: definición, importancia, objetivos y competencias.....	2
3.1.	¿En qué consiste un Trabajo de Fin de Máster?.....	2
3.2.	La importancia de un Trabajo de Fin de Máster: desarrollo de competencias.	2
4.	El papel del alumno	3
5.	El papel del tutor.....	3
6.	La Comisión del Programa Oficial de Posgrado: composición y funciones	3
7.	Las Comisiones Evaluadoras: composición y funciones	3
8.	Procedimiento a seguir para realizar el Trabajo de Fin de Máster	4
8.1.	Matrícula	4
8.2.	La elección del tema objeto del Trabajo de Fin de Máster.....	4
8.3.	Asignación de tema y tutor al alumno y adecuación de los créditos asignados	4
8.4.	Desarrollo del proyecto y preparación del trabajo a presentar	5
8.5.	Depósito del proyecto	5
9.	Metodología	5
10.	Estructura del Trabajo de Fin de Máster	5
11.	Formato del Trabajo de Fin de Máster	6
12.	La presentación del Trabajo de Fin de Máster.....	7
13.	La evaluación del Trabajo de Fin de Máster	7
14.	Recursos: La biblioteca del Centro y sus servicios.....	8
15.	Investigación y ética.....	8
16.	Consideraciones finales:.....	8
	Anexos:	8
A.	Propuesta de Trabajo de Fin de Mástera	9
B.	Autorización a biblioteca para consulta de Trabajo de Fin de Máster.....	9
C.	Portada y contraportada normalizadas del Trabajo de Fin de Máster.....	11
D.	Primeras páginas normalizadas del Trabajo de Fin de Máster.....	12
E.	Esquema de la evaluación: Rúbrica.....	14

1. Introducción

Esta guía pretende ser una ayuda para los estudiantes y tutores de los Trabajos de Fin de Máster. El motivo principal que ha llevado a su elaboración ha sido la búsqueda de un marco de referencia para la realización de investigaciones de calidad que tengan un beneficio para la comunidad empresarial y científica. Esta guía no debe verse como una limitación de las atribuciones ni del alumno ni del tutor en su libertad de desarrollo de investigaciones, sino como un elemento facilitador de las actividades de investigación a realizar. Para su elaboración se han tenido en cuenta guías similares que están siendo usadas en otras universidades europeas. Los beneficios demostrados que de su aplicación están obteniendo estas instituciones ha motivado la realización de esta guía que esperamos sea de utilidad para los diferentes agentes involucrados en el Trabajo de Fin de Máster.

2. Objetivos de la guía

Este documento ha sido elaborado con el objetivo general de informar y guiar al estudiante para el desarrollo de un Trabajo de Fin de Máster que cumpla con los requisitos de calidad y rigor que le son propios. Entre los objetivos específicos que se persiguen destacan:

- a) Ayudar al alumno a la realización de un trabajo de calidad y aplicable al mundo científico y empresarial.
- b) Servir de guía en el procedimiento de preparación y presentación del Trabajo de Fin de Máster.
- c) Definir el formato del Trabajo de Fin de Máster.
- d) Establecer una estructura básica del trabajo.
- e) Informar al alumno de los parámetros por los que su trabajo va a ser evaluado.
- f) Aconsejar al alumno en aquellos aspectos de especial dificultad.

3. El Trabajo de Fin de Máster: definición, importancia, objetivos y competencias

3.1. ¿En qué consiste un Trabajo de Fin de Máster?

El trabajo fin de máster consistirá en la realización por parte del estudiante, bajo la dirección de un tutor, de un proyecto, memoria o estudio sobre el tema de trabajo que se le asigne relacionado con el plan de estudios de la titulación. (art 1.1 JC 12-07-10¹). Con el trabajo fin de máster se desarrollarán y aplicarán conocimientos, capacidades y competencias adquiridos en la titulación. (art 1.2 JC 12-07-10).

Un Trabajo de Fin de Máster puede ser un proyecto de investigación teórico y/o empírico sobre un problema/aspecto del sector o bien un proyecto de investigación práctico sobre un problema/aspecto específico aplicado en una organización o destino determinado.

El Trabajo de Fin de Máster será realizado de forma individual. (art 2.1 JC 12-07-10). Contará con la supervisión del tutor asignado, y aunque éste ayudará a diseñar y organizar el trabajo, sólo podrá hacerlo según el trabajo que el estudiante vaya realizando, siendo, por tanto, responsabilidad del alumno el desarrollo del proyecto.

3.2. La importancia de un Trabajo de Fin de Máster: desarrollo de competencias.

La importancia de un trabajo de estas características radica en que fomenta en el alumno habilidades tan relevantes como ser capaz de seleccionar un tema; planificar un proceso de análisis y estudio del tema seleccionado; establecer los objetivos a alcanzar en el mismo; y ofrecer y defender una respuesta lógica y justificada al problema planteado de manera formal. Por tanto, la realización de este tipo de trabajos es un mecanismo que permite desarrollar en el estudiante las capacidades de análisis, de resolución de problemas y de asimilación y presentación de resultados.

El Trabajo de Fin de Máster es una de las actividades de aprendizaje más importantes del Programa. El estudiante tiene la oportunidad de profundizar en un tema de su interés, explorándolo con intensidad y aprendiendo a recoger, analizar y evaluar datos con una visión crítica. Una vez finalizado el Trabajo de Fin de Máster, el estudiante debería estar capacitado para:

- a) Examinar críticamente y en profundidad un tema de interés en un área de estudio.
- b) Buscar los datos necesarios de diversas fuentes de información para analizar y evaluar un problema.
- c) Demostrar una comprensión de la bibliografía pertinente en el tema seleccionado.
- d) Analizar los datos de la investigación de una manera sistemática y a un nivel profesional.
- e) Interpretar y evaluar con espíritu crítico los resultados obtenidos.
- f) Vincular los conocimientos con las diferentes áreas empresariales y con el entorno real.

¹ Acuerdo de Junta de Centro de 12 de julio de 2010

- g) Analizar un tema en su contexto más amplio, mantener el argumento y presentar conclusiones en relación con la política y las repercusiones prácticas en la empresa y en la gestión pública.
- h) Exponer el trabajo realizado y lograr una comunicación efectiva.

4. El papel del alumno

Se espera que el alumno en el desarrollo del Trabajo de Fin de Máster:

- a) Prepare su trabajo en el formato establecido.
- b) Lea extensivamente, tanto temas relativos al turismo como literatura de otras disciplinas o sectores que puedan resultar de utilidad.
- c) Se forme en metodologías de investigación y conozca con profundidad las herramientas que vaya a emplear en su trabajo.
- d) Piense y actúe independientemente, pero considerando los comentarios del tutor. El tutor es un guía o facilitador del trabajo, pero es el alumno quien debe tomar la posición activa en el proceso de elaboración del mismo.
- e) Informe regularmente a su tutor y se mantenga en contacto con el mismo para facilitar el correcto desarrollo del trabajo.
- f) Estructure adecuadamente el trabajo teniendo en cuenta la pregunta de investigación y los objetivos establecidos.
- g) Cumpla los plazos fijados.
- h) Presente y defienda adecuadamente el trabajo ante la Comisión Evaluadora, haciendo uso de las herramientas que considere más adecuadas para ello.

5. El papel del tutor

El tutor del trabajo fin de máster habrá de ser un profesor con plena capacidad docente que imparta o haya impartido docencia en el máster. (art 8.2 JC 12-07-10).

La función del tutor consistirá en orientar al alumno durante la realización del trabajo, supervisarlos y velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos con carácter general. (art 8.3 JC 12-07-10).

El tutor proporciona guía, consejo y apoyo al estudiante durante el proceso de diseño y ejecución del proyecto de investigación. El tutor no debe tomar el papel de investigador principal, ni el de especialista en la materia respondiendo a todas las preguntas de investigación del alumno. El estudiante debe tener en cuenta que:

- a) La iniciativa en el progreso del trabajo debe ser tomada por el estudiante. El tutor no es responsable de la realización del proyecto. Por tanto, debe ser el estudiante quién se dirija al tutor y le pida cita para mantener una reunión.
- b) Las reuniones con el tutor deben ser preparadas con antelación por parte del estudiante. Al final de cada reunión es adecuado establecer un programa de trabajo que debe ser completado antes de la siguiente reunión. Así, antes de cada reunión se recomienda hacer un esquema con los temas a tratar, un análisis de los mismos y un informe del progreso alcanzado. Periódicamente, cuando el tutor así lo considere solicitará al estudiante un borrador del trabajo, para poder guiar mejor al estudiante.
- c) El estudiante debe aprender a aceptar las críticas constructivas que el tutor pueda ofrecerle.

6. La Comisión Académica del Máster : composición y funciones

La Comisión Académica del Máster (CAM) estará formada por el Director/a del Centro, o persona en quien delegue, que la presidirá; el Coordinador/a del Máster, y tres profesores/as, nombrados por la Junta de Centro a propuesta del Director/a del mismo. (art 7.1 JC 12-07-10). La Comisión asignará los trabajos de fin de máster y sus tutores. (art 7.2 JC 12-07-10).

7. Las Comisiones Evaluadoras: composición y funciones

Para la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster, la CAM propondrá la composición de las comisiones de evaluación de los trabajos presentados en cada convocatoria. (art 7.2 JC 12-07-10). Las comisiones estarán formadas por tres profesores/as doctores que impartan o hayan impartido docencia en el máster, designando entre ellos como Presidente, el miembro de mayor categoría y antigüedad, y como Secretario, el de menor categoría y antigüedad. (art 12.1 JC 12-07-10).

El tutor de un Trabajo de Fin de Máster no podrá formar parte de la Comisión Evaluadora que lo califique. (art 7.4 JC 12-07-10).

³ La abreviatura “p.” se emplea para página. Si se quieren referenciar varias páginas utilice “pp.”.

Estas comisiones tienen como función la evaluación de los trabajos de Fin de Máster siguiendo los criterios que se indican en el apartado 13.

8. Procedimiento a seguir para realizar el Trabajo de Fin de Máster

El alumno debe comenzar a plantearse el tema sobre el que desea realizar el Trabajo de Fin de Máster desde el principio de curso, debiendo concretar sus preferencias en la fecha establecida. Una adecuada elección, acorde con el interés del alumno le facilitará el buen desarrollo del mismo.

Hay 5 etapas básicas en la preparación del Trabajo de Fin de Máster:

8.1. Matrícula

Los plazos de matrícula de los alumnos de nuevo ingreso procedentes de preinscripción vendrán determinados por el Calendario aprobado por la Comisión del Distrito Único Universitario Andaluz. (art 4.1 JC 12-07-10).

El plazo de matrícula de los alumnos de nuevo ingreso no procedentes de preinscripción será el que se establezca en el calendario académico oficial del curso de matrícula aprobado en Consejo de Gobierno. (art 4.2 JC 12-07-10).

8.2. La elección del tema objeto del Trabajo de Fin de Máster

El Trabajo de Fin de Máster puede ser realizado sobre:

- a) Un tema propuesto por el alumno.
- b) Uno de los temas propuestos por los profesores del máster.

En el supuesto de que un estudiante quisiera proponer un trabajo de fin de máster, deberá cumplimentar el documento “Propuesta de Trabajo de Fin de Máster” (anexo A), que necesariamente debe ir firmado por un profesor con plena capacidad docente que imparta o haya impartido docencia en el máster, entregándolo en la Secretaría del Centro, antes del 31 de enero. (anexo I.5 JC 12-07-10). El Coordinador del Máster, notificará, a los estudiantes que hayan presentado una propuesta de trabajo de fin máster, si ésta ha sido aceptada o rechazada. (anexo I.8 JC 12-07-10).

Los estudiantes matriculados en la asignatura “Trabajo de fin de máster”, que no hayan presentado una propuesta de trabajo de fin de máster, o que ésta haya sido rechazada, antes del 28 de febrero, entregarán en la Secretaría del Centro su orden de prelación sobre los trabajos de fin de máster propuestos, cumplimentado el documento “orden de prelación de estudiantes para la asignación del trabajo de fin de máster”. (anexo I.10 JC 12-07-10).

El Coordinador del máster remitirá a todos los estudiantes la relación de trabajos de fin de máster propuestos, así como el documento “Orden de prelación de estudiantes para la asignación del trabajo de fin de máster” no más tarde del 20 de febrero.

8.3 Asignación de tema y tutor al alumno y adecuación de los créditos asignados

La CAM, antes del 10 de marzo, comunicará a los estudiantes la asignación de los trabajos de fin de máster. Para realizar la asignación, los estudiantes serán ordenados en orden decreciente por la calificación media de su expediente en el máster. (anexo I.11 JC 12-07-10).

La disconformidad en la asignación de tema y/o tutor podrá expresarse mediante escrito razonado de reclamación dirigido a la CAM por parte del alumno afectado, antes del 20 de marzo. (art 10.1 JC 12-07-10). La CAM resolverá las reclamaciones antes del 31 de marzo. En caso de persistir la disconformidad del alumno, deberá dirigir un nuevo escrito razonado de reclamación a la Comisión de Docencia del Centro, antes del 10 de abril. (art 10.2 JC 12-07-10).

El tema asignado deberá posibilitar que el trabajo fin de máster sea completado por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos europeos que tenga asignado en el plan de estudios, contando las horas de trabajo del estudiante desde el momento de la asignación hasta el momento de la calificación. (art 3.1 JC 12-07-10). La disconformidad con la carga de trabajo derivada del trabajo asignado podrá manifestarse mediante escrito razonado de reclamación dirigido a la Comisión de Docencia del Centro por parte del alumno afectado, antes del 20 de abril. (art 11.1 JC 12-07-10). La Comisión de Docencia del Centro resolverá las reclamaciones que le lleguen por este motivo antes del 30 de abril. (art 11.3 JC 12-07-10).

8.4. Desarrollo del proyecto y preparación del trabajo a presentar

Una vez que el alumno recibe la asignación del tema y del tutor, debe comenzar a trabajar. En general, se sugiere la realización de un plan de investigación en el que se trate de establecer aspectos tales como:

- a) Objetivos del Trabajo de Fin de Máster.
- b) Estado de la cuestión (a través de una revisión bibliográfica) y la justificación del interés del tema (aspectos innovadores, desafíos, oportunidad del trabajo a nivel social, académico, empresarial y/o económico, y aplicabilidad del proyecto).
- c) Metodología (información sobre el diseño de investigación, obtención de datos,...).
- d) Referencias básicas.
- e) Cronograma (semanal/mensual).

En ningún caso este plan de investigación debe permanecer estático, sino que se propone como un instrumento que nos permita generar un bucle de mejora continua.

En los apartados 10 y 11 se abordan algunos aspectos a tener en cuenta sobre la estructura y formato del Trabajo de Fin de Máster.

8.5. Depósito del proyecto

Las fechas de depósito del trabajo de fin de máster son: el 10 de junio del año posterior a aquél en el que se haya producido la matrícula para la primera convocatoria; el 10 de septiembre para la segunda, y el 10 de diciembre para la tercera. (art 14.1 JC 12-07-10).

El alumno habrá de presentar en la Secretaría del Centro cuatro ejemplares del trabajo de fin de máster que deberán contar con el visto bueno del tutor, mediante firma manuscrita en los mismos. Asimismo, habrá de cumplimentar el modelo de autorización a la Biblioteca del Centro para la consulta del trabajo de fin de máster (Anexo B). (art 14.2 JC 12-07-10).

El trabajo fin de máster sólo podrá ser presentado y evaluado una vez que se tenga constancia de que el alumno/a ha superado el 70% de los créditos necesarios para la obtención del título de máster, excluyendo los correspondientes al propio trabajo. (art 15.1 JC 12-07-10).

En el apartado 12 se abordan las cuestiones relativas a la defensa oral del Trabajo de Fin de Máster.

Los criterios de evaluación se indican en el apartado 13.

9. Metodología

En el primer semestre del Máster se imparte la asignatura “Métodos de investigación aplicados al Turismo” que pretende proporcionar al estudiante las herramientas y los conocimientos necesarios para la elaboración de diseños de investigación turística. Así se capacitará a los alumnos tanto para realizar informes sobre coyuntura turística y métodos de previsión, como para la lectura e interpretación de las investigaciones y estudios elaborados por otros profesionales en materia turística.

10. Estructura del Trabajo de Fin de Máster

La estructura más adecuada para un determinado trabajo depende de un conjunto de factores entre los que se encuentran el tema objeto de estudio o la metodología empleada. La estructura concreta que cada estudiante establezca en su proyecto debe ser discutida con su tutor. Los aspectos que se consideran claves en la estructura de un trabajo de investigación serían:

- a) Aspectos preliminares
 - Título
 - Autor
 - Tutor académico
 - Resumen / Abstract
 - Palabras clave/ Keywords
 - Índice
- b) Cuerpo del trabajo
 - Introducción
 - Objetivos
 - Justificación del tema elegido
 - Revisión bibliográfica y cuerpo teórico
 - Metodología
 - Resultados, análisis y discusión
- c) Parte final
 - Consideraciones finales, conclusiones y recomendaciones

- Indicaciones para futuras investigaciones
- Bibliografía y referencias
- Apéndices

Las cuestiones de formato obligatorias aplicables al Trabajo de Fin de Máster se abordan en el apartado 11.

11. Formato del Trabajo de Fin de Máster

El Trabajo de Fin de Máster tiene un formato obligatorio en los aspectos que a continuación se indican.

- a) Tipo de letra: Garamond de 12 puntos, salvo el título del Trabajo Fin de Máster que figura en la primera página y los títulos de los capítulos, que será de 14 puntos.
- b) Formato del papel: DIN A4 (210mm x 297mm).
- c) Espacio Interlineal: sencillo.
- d) Márgenes: Superior (2,5 cm.) Inferior (2,5 cm.) Izquierdo (3 cm.) Derecho (3 cm.).
- e) Alineación: justificación completa.
- f) Sangrado de párrafo: 0,5 cm. la primera línea de cada párrafo. No se pondrá espacio entre párrafos.
- g) Las páginas deben ser numeradas en números arábigos en la parte inferior central. La paginación comenzará en la primera página del primer capítulo.
- h) Extensión total del trabajo: debe estar comprendida entre 50 y 100 páginas DIN-A4, impresas en una sola cara, incluyendo cuadros, gráficas, tablas, anexos y referencias bibliográficas.
- i) El Trabajo de Fin de Máster se encuadernará en rústica (encolada) portada 300 grs., impresa siguiendo el modelo establecido (ver anexo C).
- j) Las dos primeras páginas del trabajo están normalizadas y deben aparecer tal y como se muestra en el anexo D. La primera página recoge el visto bueno del tutor para presentar el trabajo para su evaluación y la firma del alumno. En la segunda página se debe indicar:
 - Título
 - Autor
 - Tutor académico
 - Resumen (máximo 8 líneas)
 - Palabras clave
 - Abstract (máximo 8 líneas)
 - Keywords
- k) El título de cada capítulo debe ir en mayúsculas con letra Garamond de 14 puntos.
- l) Respecto a epígrafes y subepígrafes hemos de tener en cuenta que:
 - Los epígrafes de cada capítulo deben ser numerados indicando, en primer lugar, el número del capítulo (por ejemplo, los epígrafes 4.1, 4.2,... serán los del capítulo 4). Si se necesitaran subepígrafes se numerarán siguiendo este mismo criterio (subepígrafe 4.1.1, 4.1.2,...).
 - Antes y después de los epígrafes y subepígrafes en que se divida cada capítulo se debe dejar un espacio.
 - Los epígrafes principales en que se divida el trabajo deben escribirse en negrita con letras mayúsculas.
 - Los subepígrafes (Ej. 4.3.1) se escribirán en negrita con letras minúsculas (salvo la primera que será mayúscula).
 - Los subepígrafes de orden inferior (Ej. 4.3.1.1) no se escribirán con negrita.
- m) Las figuras y tablas:
 - Se deben integrar en el documento lo más próximas posibles al lugar en que se citen.
 - Se numerarán correlativamente, referenciando, en primer lugar, el número del capítulo al que corresponden: Figura 4.1. Descripción breve de la figura (indicando si se trata de elaboración propia o, si por el contrario es adaptada citando la fuente), Figura 4.2... para las figuras del capítulo 4.
 - El pie de figura o tabla (en Garamond de 10 puntos) estará centrado respecto a la misma.
- n) En relación con las referencias y notas:
 - Las referencias bibliográficas dentro del texto se realizarán por el sistema autor/fecha: (Apellido, año, p.)³ para un autor; (Apellido y Apellido, año, p.) para dos autores; (Apellido y otros, año, p.) para tres o más autores.
 - Las notas a pie de página se permiten y se usará como fuente Garamond de 10 puntos.
- o) Las referencias bibliográficas se deben situar al final del documento, ordenadas por orden alfabético, siguiendo las siguientes normas de estilo:
 - Libros:
Apellido(s), Nombre(s) (AÑO): *Título del Libro*, Editorial, Ciudad.
 - Artículos:

Apellido(s), Nombre(s) (AÑO): “Título del Artículo”, *Nombre Revista*, Vol. N^o, (primera página - última página).

- Capítulos de libros y Comunicaciones en congresos:

Apellido(s), Nombre(s) (AÑO): “Título del Capítulo o de la Comunicación”, en Apellido(s), Nombre(s) editores: *Título del Libro/Congreso*, Editorial, Ciudad, (primera pag. - última pag.)

- Documento electrónico:

Se referencia según el tipo de documento de que se trate siguiendo las normas anteriores. A continuación se añadirá: <http://www...> Consultado: día/mes/año.

12. La presentación del Trabajo de Fin de Máster

La Secretaría del Centro comunicará a los alumnos, el lugar, fecha, hora y tiempo de exposición del acto de presentación. Esta comunicación, que siempre que sea posible se hará por correo electrónico, con acuse de recibo, se efectuará con al menos una semana de antelación al acto de presentación. (art 14.5 JC 12-07-10).

El acto de presentación del trabajo fin de máster se efectuará por el alumno/a en sesión pública, mediante exposición oral de su contenido o de sus líneas principales, durante el tiempo máximo especificado. El alumno podrá utilizar los medios de apoyo que considere precisos (presentaciones, vídeos, etc.). El Centro facilitará ordenador y cañón de vídeo para la exposición. Concluida la exposición oral, el alumno contestará las preguntas y aclaraciones que le hayan planteado los miembros de la comisión evaluadora. (art 15 JC 12-07-10).

13. La evaluación del Trabajo de Fin de Máster

El trabajo fin de máster sólo podrá ser presentado y evaluado una vez que se tenga constancia de que el alumno/a ha superado el 70% de los créditos necesarios para la obtención del título de máster, excluyendo los correspondientes al propio trabajo. (art 15.1 JC 12-07-10).

La comisión evaluadora habrá de deliberar a puerta cerrada sobre la calificación de cada trabajo. Antes de establecer la calificación de suspenso, deberá dar audiencia al tutor del trabajo de fin de máster afectado. (art 16.1 JC 12-07-10).

La evaluación del Trabajo de Fin de Máster la realizará una Comisión Evaluadora (ver apartado 7), según el documento escrito presentado y la defensa oral que realice el alumno, siguiendo los criterios de evaluación que se muestran a continuación.

1. Estructura y formato.
2. Objetivos.
3. Selección y tratamiento de la literatura. Referencias y bibliografía.
4. Metodología.
5. Contenido y análisis desarrollado.
6. Conclusiones.
7. Aplicabilidad al sector (salvo en proyectos de investigación teóricos).
8. Defensa del proyecto.

En el anexo E se muestran los parámetros que definen cada uno de los criterios de evaluación indicados. Se recomienda al alumno revise los criterios de evaluación y los tenga presentes en el desarrollo y presentación de su trabajo.

La calificación se otorgará en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: de 0 a 4,9: Suspenso (SS); De 5,0 a 6,9: Aprobado (AP); De 7,0 a 8,9: Notable (NT); De 9,0 a 10: Sobresaliente (SB). (art 16.3 JC 12-07-10).

La comisión evaluadora cumplimentará y firmará el acta oficial de calificación que será hecha pública por el Presidente y remitida a la Secretaría del Centro. (art 16.4 JC 12-07-10).

Las Comisiones Evaluadoras dispondrán de una aplicación informática para realizar la evaluación.

Los alumnos podrán interponer ante el tribunal de apelación recurso contra la calificación definitiva del trabajo fin de máster. (art 18.1 JC 12-07-10). El recurso de apelación se presentará, dentro de los diez días siguientes a la fecha de publicación del acta oficial, mediante escrito, debidamente justificado, entregado en la Secretaría del Centro, que trasladará copia al tribunal de apelación. (art 18.2 JC 12-07-10).

Contra la resolución del tribunal de apelación cabe recurso de alzada ante el Rector en los plazos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (art 19 JC 12-07-10).

14. Recursos: La biblioteca del Centro y sus servicios

La Biblioteca del Centro cuenta con fondos especializados en ciencias sociales, con más de 35.000 monografías (obras de referencia, manuales, monografías especializadas, working papers, etc.), más de 300 suscripciones a publicaciones periódicas y diverso material no librario. El catálogo automatizado FAMA, contiene las referencias de los fondos bibliográficos y documentales de la Biblioteca Universitaria. Dispone, igualmente, de 34 puestos de lectura informatizados, 6 ordenadores que permiten la consulta pública al mencionado catálogo FAMA y una sala de recursos informáticos con 22 ordenadores fijos, grabadoras, scanner para digitalizar documentos electrónicos de bases de datos, páginas WEB y revistas electrónicas y una impresora en red para todos los ordenadores de la sala, así como un servicio de reprografía que suministra copias de las obras depositadas en la Biblioteca, respetando, en todo caso, las disposiciones legales vigentes sobre protección de la propiedad intelectual.

La Biblioteca ofrece también el acceso a bases de datos especializadas, a través de la Red de Bases de Datos de la Biblioteca Universitaria de Sevilla y del Centro Informático y Científico de Andalucía (CICA), así como a otras bases de datos disponibles en formato CD Rom, DVD o mediante acceso on line. En su sala de recursos, se imparten, además, cursos especializados sobre bases de datos y fuentes de información en Internet, dirigidos a facilitar el manejo de los cuantiosos recursos y fuentes de información disponibles en la actualidad para el aprendizaje y la investigación.

El Centro podrá remitir copia de los Trabajos de Fin de Máster a la biblioteca, para facilitar su consulta por la comunidad universitaria, previo consentimiento expreso del alumno, debiéndose respetar en todo caso sus derechos de propiedad intelectual (art. 11 RR 11-04-07).

15. Investigación y ética

La realización del Trabajo de Fin de Máster supone una oportunidad para que el alumno analice un tema en profundidad y sea capaz de realizar una reflexión crítica sobre el mismo. Para ello será necesaria la revisión de un amplio material bibliográfico. En este sentido, el alumno debe tener un comportamiento ético, diferenciando claramente lo que son aportaciones tomadas de otros autores, de sus propias reflexiones y análisis. Las referencias deben estar siempre adecuadamente indicadas, siguiendo los formatos que se indican en el apartado 11. El plagio estará fuertemente sancionado. En los trabajos que versen sobre una organización concreta, se respetará el deber de confidencialidad.

16. Consideraciones finales:

Para concluir se ofrecen algunas recomendaciones al alumno para el adecuado desarrollo y éxito de su Trabajo de Fin de Máster:

- a) La gestión del tiempo es fundamental para terminar en plazo y con un trabajo de calidad. La revisión de la literatura y la recogida de datos consumen una elevada cantidad de tiempo. Realizar cronogramas y finar objetivos a corto plazo para organizar el trabajo.
- b) Se debe ser minucioso en las referencias bibliográficas. Tomar todos los datos necesarios para poder referenciar adecuadamente los trabajos consultados (autor/es, título, revista...) ayudará de forma notable.
- c) Ir anotando adecuadamente el desarrollo de su investigación (metodología seguida, fuentes de datos consultadas, ...), facilitará el trabajo posterior.
- d) Revisar regularmente los objetivos que persigue el trabajo, al objeto de asegurar que se trabaja en la línea original marcada. No debe perder de vista los objetivos planteados, pues es fácil dispersarse en temas secundarios.
- e) Planificar con suficiente tiempo la redacción escrita del trabajo. Muchos estudiantes encuentran dificultades para realizar un adecuado desarrollo escrito. Por ello, necesitarán revisar y releer varias veces el trabajo hasta llegar a la versión definitiva.
- f) Prestar especial atención al lenguaje, tanto técnico como general, y a la gramática. Se debe conseguir una redacción fluida y con un hilo argumental claro.
- g) Se aconseja escribir en tercera persona, evitando usar los términos “yo” o “nosotros”.
- h) Adecuar el formato de su trabajo al establecido.

Anexos:

A. Propuesta de Trabajo de Fin de Máster

**DOCUMENTO A CUMPLIMENTAR POR EL ESTUDIANTE AL PROPONER
UN TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**

Apellidos y nombre del estudiante:

D.N.I.:

Correo electrónico:

Teléfono:

PROPUESTA DE TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Título:
Descripción (objetivo y metodología):
Bibliografía y/o fuentes de información de referencia:

El tutor/a,

El estudiante,

Fdo:

Fdo:

**COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN
DEL TURISMO POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**



Doy mi autorización a la Biblioteca de la Facultad de Turismo y Finanzas para que mi Trabajo Fin de Máster:

.....
.....

AUTOR DEL TRABAJO

.....

Sea consultado según las modalidades abajo indicadas (marque con una x las opciones elegidas) :

- Depósito del trabajo en la biblioteca sin visibilidad en el catálogo FAMA ni opción de consulta en Sala
- Libre consulta en Sala sin posibilidad de reproducción
- Préstamo interbibliotecario (préstamo a otras bibliotecas nacionales e internacionales)
- Libre acceso a través de Internet (documento electrónico en formato PDF depositado en la base de datos de la Intranet del Centro)

N.B.: Si se elige la primera opción no se pueden escoger otras opciones.

Firmado:

Sevilla, a de de 201...

C. Portada y contraportada normalizadas del Trabajo de Fin de Máster



D. Primeras páginas normalizadas del Trabajo de Fin de Máster



[Título del Trabajo de Fin de Máster]

Trabajo de Fin de Máster presentado para optar al Título de Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo por [Nombre y apellidos del alumno], siendo el tutor del mismo el Dr. D. [Nombre y apellidos del tutor]

Vº. Bº. del Tutor:

Alumno:

Dr. D.

D.

Sevilla, [Fecha]

E. Esquema de la evaluación: Rúbrica

Criterios de evaluación	Descripción de los criterios de evaluación
Estructura y formato	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura y orden expositivo. Organización adecuada y coherente del trabajo. Grado de relación y conexión en la presentación de los distintos apartados del mismo. • Nivel demostrado de vocabulario general, técnico, expresión escrita y gramática. • Fluidez de lectura y comunicación eficaz. • Grado de cumplimiento del formato establecido y de las normas de citas y referencias.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de relevancia (y oportunidad) económica, social y académica de la cuestión investigada. • Claridad en la formulación de la cuestión de investigación. • Grado de claridad y concisión de los objetivos definidos. • Grado en el que los objetivos son realistas y alcanzables.
Selección y tratamiento de la literatura. Referencias y bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de las fuentes utilizadas y amplitud de la revisión bibliográfica. • Grado de actualidad y relevancia científica de las referencias utilizadas. • Revisión crítica y presentación/utilización de síntesis de los trabajos más relevantes. • Evidencias de una clara comprensión de las tendencias actuales en la línea de investigación elegida.
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Elección adecuada de la metodología en relación con el problema investigado. • Grado de coherencia en el diseño de la investigación. • Justificación de la elección de métodos y procedimientos usados en investigación primaria y/o secundaria. • Identificar y presentar las limitaciones de la investigación desarrollada.
Contenido y análisis desarrollado	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel demostrado de comprensión real del problema tratado y grado de coherencia en el razonamiento y en las líneas argumentales seguidas en el desarrollo del trabajo. • Grado de solidez de las argumentaciones y afirmaciones. Profundidad de análisis. • Claridad de los resultados obtenidos. • Análisis comparado de los resultados propios y las investigaciones previas.
Conclusiones	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de consecución de los objetivos planteados y establecimiento y presentación de conclusiones basadas en la evaluación de los resultados alcanzados en la investigación. • Avance sobre las investigaciones previas. Evaluación de la contribución del trabajo realizado en el tema objeto de estudio. • Establecimiento y presentación de recomendaciones realistas en función de las conclusiones. • Recomendaciones para futuras investigaciones. Líneas de investigación futuras derivadas del estudio desarrollado.
Aplicabilidad al sector	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de vinculación entre la teoría y la práctica en la empresa. • Cubre/completa una falta de conocimiento existente en el sector. • Aplicabilidad directa al sector. • Utilización/aplicación a casos reales en el desarrollo del trabajo.

Defensa del proyecto	<ul style="list-style-type: none">• Exposición clara y bien estructurada. Cumplimiento de los tiempos establecidos.• Uso adecuado de materiales de apoyo a la exposición.• Capacidad de comunicación.• Adecuada argumentación a las preguntas y comentarios del tribunal.
----------------------	--